CSN

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de OO.AA del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, actuando como inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que los días veintidós y veintitrés de septiembre de dos mil quince se ha personado en la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, CA El Cabril, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), cuyo titular y explotador responsable es la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos SA (Enresa).

La visita tenía por objeto inspeccionar las modificaciones de diseño de la [redacted] nstalación, en ejecución o previstas en 2015. La instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos, CA El Cabril cuenta con autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 21 de julio de 2008.

La Inspección fue recibida y asistida por Dª. [redacted] Directora del Centro, D. [redacted] Subdirector, Dª. [redacted] Directora del Proyecto Cabril y Dª [redacted] Responsable de Seguridad y Licenciamiento del Proyecto, todos ellos en representación de Enresa, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, cuya agenda, que se incluye como anexo, se había remitido previamente.

Los representantes de Enresa fueron advertidos antes del inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

CSN

- El proceso de modificaciones de diseño del CA El Cabril viene regulado por el procedimiento A32-PC-EN0001, revisión 5, de noviembre de 2013, que aplica, fundamentalmente, a la instalación y al Departamento de Residuos de Baja y Media Actividad.

- Esta revisión 5 del procedimiento citado se editó para recoger la nueva organización de Enresa y para incluir las funciones del Director de Seguridad, en lo que respecta a la protección física de la instalación.

- En el procedimiento se indica quien puede iniciar una propuesta de modificación y el proceso que debe seguirse para llevarla a cabo, tanto si precisa de autorización del ministerio o del Consejo, como si no.

- Tras el análisis de la propuesta, evaluación preliminar de la seguridad, comentarios de diferentes departamentos de Enresa, actualización de la documentación interna, revisión de la información del proyecto y otros trámites administrativos, se procede a la adjudicación de bienes y servicios.

- Seguidamente, se procede a la implantación de la modificación, con las consiguientes verificaciones y comprobaciones, dejando constancia de las actuaciones llevadas a cabo y de las observaciones que pudiera haber.

- A continuación, se realiza la entrega de la modificación a la instalación, con el debido traspaso de responsabilidades y su puesta en servicio para, finalmente, editar la documentación que pudiera estar afectada y proceder al cierre de la modificación.

- En el primer trimestre del año se remite al Consejo de Seguridad Nuclear un informe con las modificaciones de diseño ejecutadas en el año anterior, no cerradas y las que se encuentran en ejecución o previstas para su implantación en el año en curso o próximo.

- Seguidamente, se hizo el seguimiento de la documentación de algunas modificaciones incluidas en el informe anual, ninguna de las cuales precisaba de autorización del Consejo o del ministerio.

- La modificación del almacenamiento temporal en la Celda 29 consistía en almacenar 1700 m^3 de residuos de muy baja actividad, procedentes del Plan Integrado de Mejora de las Instalaciones del [redacted] sobre las líneas 3 y 4 de la sección I de la Celda 29, disponiendo de un textil de separación.

CSN

- Enresa presentó al CSN, en su momento, una documentación donde se consideraban las implicaciones de la modificación desde el punto de vista estructural y de impacto radiológico, garantizando el cumplimiento de las condiciones de explotación de la instalación.

- Dichos residuos se almacenarán con carácter definitivo en la Celda 30, cuando la misma entre en operación.

- La modificación se encuentra ejecutada y cerrada.

- La actualización de datos meteorológicos y demográficos del área del emplazamiento fue incluida como modificación de diseño documental en los capítulos correspondientes de la revisión 13 del Estudio de Seguridad.

- La modificación de la losa de cierre de la Celda 18 consistía en la adaptación de la posición de algunas barras de armadura para poder montar correctamente la viga de borde de la losa de cierre de la celda.

- La modificación se encuentra ejecutada y cerrada.

- La revisión 13 del Estudio de Seguridad, citada anteriormente, recoge la actualización documental de diferentes variaciones y cambios que no precisan de autorización y, como tal modificación de diseño, se encuentra ejecutada y cerrada.

- Referente a la gestión de lodos de la compactadora, prevista para 2015, el titular manifestó que aún no se ha iniciado el proceso de modificación de diseño, ya que se encuentran en estudio diferentes alternativas.

- La instalación de un pórtico para camiones, también prevista para ejecutar en 2015, consiste en instalar un pórtico de control radiológico antes de la barrera de salida de la instalación.

- Se encuentra aceptada, autorizada su implantación y en ejecución.

- También se solicitó información sobre la prevista sustitución de la cuba de mortero del sistema de bloqueo (HB) por otra nueva con tomas de agua y boca de carga adaptada a la mezcladora actual.

CSN

- La modificación se encuentra aceptada y autorizada su implantación, pendiente de compra.

- Igualmente, se solicitó información de algunas de las modificaciones de diseño no recogidas en el informe anual correspondiente a 2014 e indicadas en alguno de los informes mensuales de explotación de 2015.

- La modificación del sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), incluida en el informe correspondiente al mes de mayo de 2015, consiste en actualizar el dimensionamiento de cargas del equipo de tensión segura y modernizar la lista de cargas del generador y los datos de la batería actual del sistema de distribución de 48 Vcc.

- La modificación se encuentra aceptada y en ejecución.

- La modificación de nuevas calderas de la planta de fabricación de contenedores, indicada en el mes de agosto de 2015, consiste en sustituir las calderas existentes para el curado al vapor de los contenedores y la planta de tratamiento de agua de dichas calderas por otras nuevas, por haberse quedado obsoletas.

- La misma se encuentra aceptada, autorizada su implantación y en proceso de compra.

- Se inspeccionó las modificaciones relativas al almacenamiento temporal en la Celda 29 y la instalación del pórtico para camiones.

- Igualmente, se visitaron el equipo de gestión de lodos y la cuba de mortero del sistema de bloqueo que se pretenden sustituir.

- En la reunión de cierre de la inspección se concretaron algunos detalles y cuestiones aparecidos a lo largo del desarrollo de la misma.

CSN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 28 de septiembre de dos mil quince.

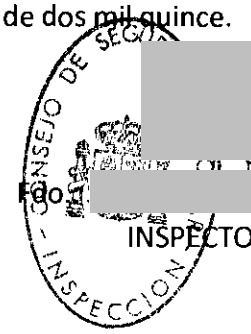

Fdo. [redacted]

INSPECTOR

==========

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO enresa

TRÁMITE Y COMENTARIOS

ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/CABRIL/15/189

Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa.

Madrid, 13 de octubre de 2015

[redacted]

Director Técnico

CSN

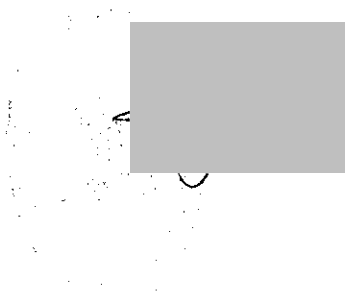

ANEXO

Agenda de inspección de modificaciones de diseño,
CSN/AIN/CABRIL/15/189, de fecha 22 y 23 de septiembre de 2015

CSN

AGENDA DE INSPECCIÓN MODIFICACIONES DE DISEÑO

La inspección tendrá lugar el día 22 y 23 de septiembre de 2015.

Se llevará a cabo por [redacted]

Se tratarán los siguientes temas:

- Control de modificaciones de diseño en la instalación. Cambios implantados
  - Propuesta y análisis
  - Evaluación de la seguridad
  - Autorización interna de ejecución
  - Modificación de la documentación oficial de explotación
  - Ejecución y seguimiento de la modificación
  - Cierre de la modificación y puesta en servicio de la misma
  - Archivo y custodia de la documentación referente a las modificaciones

- Modificaciones de diseño del período 1 de enero – 31 de diciembre de 2014. Informe anual
  - Almacenamiento temporal en la Celda 29 (4.2.33)
  - Actualización datos meteorológicos y demográficos del ES (4.2.36).
  - Losa de cierre Celda 18 (4.2.38)
  - Actualización documental ES rev. 13 (4.2.39)

- Modificaciones de diseño previstas para 2015
  - Modificación gestión de lodos de la compactadora(4.4.1)
  - Pórtico para camiones (4.4.2)
  - Cambio de cuba de mortero del sistema bloqueo residuos, HB (4.4.4)

- Modificaciones de diseño en ejecución o previstas de realización, no recogidas en el informe anual
  - Sistema de alimentación ininterrumpida, SAI, (Imex mayo 2015)

- Visita a alguna de las modificaciones implantadas o en ejecución

- Reunión de cierre